

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, a la Legisladora María Laura LABAT, desde el día de la fecha y hasta el día 21 de junio de 2022, sin goce de haberes.

<u>Artículo 2º.-</u> Protocolicese, comuniquese y archivese.

Córdoba, 22 de diciembre de 2021.-

R-3678/21

GUILLERMO CARLOS ARIAS SECRETARIO LEGISLATIVO LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MANUEL FERNANDO CALVO VICEGOBERNADOR PRESIDENTE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA